



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00764016- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Graciela Rita del Carmen Ríos - Carrera de Especialización de Derecho Procesal

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Graciela Rita del Carmen Ríos, docente de la Carrera de Especialización de Derecho Procesal, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Graciela Rita del Carmen Ríos, D.N.I N° 11.921.069, argentina, CUIT N° 27-11921069-6, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Julio Verne N° 5260 – B° Villa Belgrano, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos ciento treinta mil (\$130.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Graciela Rita del Carmen Ríos como docente de la Carrera de Especialización de Derecho Procesal, los días 4, 5, 11, 12 y 18 de Agosto del año 2023.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.